



PROTOCOLO DE ESPACIOS COMUNES

Biblioteca - Sala de computación -Sala de Música - Laboratorio de ciencias

1. Las salas de computación y biblioteca quedarán momentáneamente inhabilitadas para uso grupal. Solo se realizarán actividades específicas y de aforo limitado, autorizadas previamente por Dirección Académica
2. Las clases de Artes y Música se realizarán al interior de cada sala de clases, según horario que corresponda.
3. Los instrumentos musicales utilizados durante cada clase, serán sanitizados antes y después del uso personal de cada estudiante.
4. Cada estudiante deberá traer los materiales solicitados para la clase de artes, los que son de uso personal e intransferible



**DIRECCIÓN
COLEGIO SOL DEL VALLE
RBD: 26379-6**